

ENVALORA PRESENTA SUS TARIFAS RAP PARA 2025

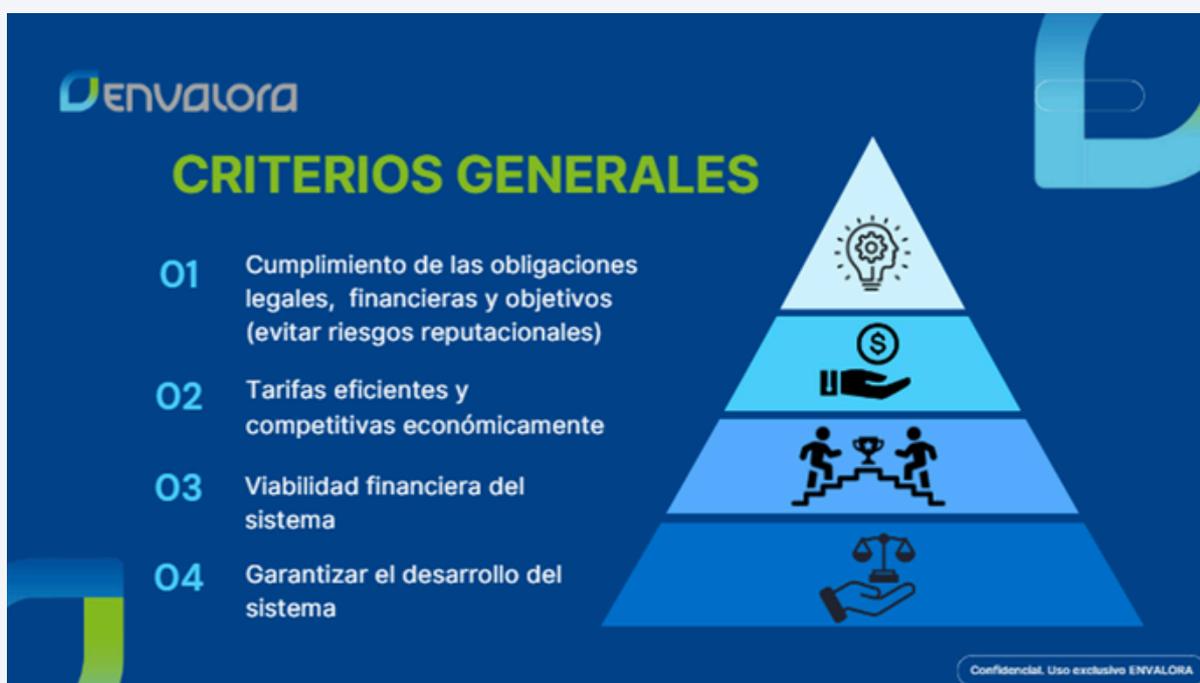
Tras muchos meses de intenso trabajo en equipo y con la importante colaboración de las empresas adheridas, ENVALORA presenta las tarifas para cubrir la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP), que se aplicarán a partir del 1 de enero de 2025, cuando comience a operar en todo el territorio nacional.

Estas tarifas fueron **aprobadas por la Junta Directiva de ENVALORA** el pasado 4 de octubre y posteriormente **han sido aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria de ENVALORA** celebrada el 21 de octubre.

Las tarifas aprobadas son **eficientes y competitivas para las empresas, basadas en estudios detallados** con diversos escenarios, tanto de las toneladas que serán declaradas, como de los costes operativos y el valor de los residuos.

Además, se han tenido en cuenta los objetivos de recogida selectiva y reciclado y obligaciones financieras establecidas en el Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases, así como las condiciones reguladas en la autorización.

Se han establecido **unas tarifas que aseguran la sostenibilidad financiera y operativa del sistema y la promoción de la gestión eficiente** de los residuos de envases, fomentando la prevención, la reutilización y el reciclado, y asegurando el cumplimiento de la responsabilidad ampliada de ENVALORA y de todas sus empresas adheridas.



TARIFAS PARA ENVASES DE UN SOLO USO

Se han establecido **tarifas diferenciadas para envases industriales, envases comerciales y tarifas específicas para algunos envases**, considerando todos los costes que se deben contemplar de acuerdo con la legislación:

- Los diferentes costes de los **modelos de gestión de** residuos diseñados por ENVALORA para cada tipología de envases.
- Los costes indirectos de estructura, concienciación e información y garantías financieras establecidos en el RD 1055/2022.
- El tipo de **material y la tipología** del envase (primario, secundario o terciario).
- La peligrosidad o no del envase considerando los productos contenidos.

ENVALORA Confidencial. Uso exclusivo ENVALORA

Tarifas para envases industriales

MATERIAL (No Peligrosos)	TIPOLOGÍA	TARIFA RAP (€/Kg)	TARIFA RAP (€/t)
Madera Metal	Primarios Secundarios Terciarios	0,018 €/Kg	18 €/t
Papel-cartón Plástico	Secundarios Terciarios	0,018 €/Kg	18 €/t
Papel-cartón Plástico	Primarios	0,035 €/Kg	35 €/t
Textil Vidrio Otros Materiales	Primarios Secundarios Terciarios	0,085 €/Kg	85 €/t

ENVALORA Confidencial. Uso exclusivo ENVALORA

Tarifas para envases comerciales

MATERIAL (No Peligrosos)	TIPOLOGÍA	TARIFA RAP (€/Kg)	TARIFA RAP (€/t)
Madera Metal	Primarios Secundarios Terciarios	0,021 €/Kg	21 €/t
Papel-cartón * Vidrio *		0,045 €/Kg	45 €/t
Plástico * Textil Otros Materiales		0,210 €/Kg	210 €/t

*** Envases afectados por acuerdos con Entidades Locales**

TARIFAS PARA ENVASES DE UN SOLO USO

 Confidencial. Uso exclusivo ENVALORA			
Envases con tarifas específicas			
MATERIAL	TIPOLOGÍA (Peligrosidad)	TARIFA RAP (€/Kg)	TARIFA RAP (€/t)
IBC / GRG	Primarios (No peligrosos y Peligrosos)	0,018 €/Kg	18 €/t
ENVASES PELIGROSOS	Primarios (Peligrosos)	0,290 €/Kg	290 €/t
Aerosoles, tubos y cartuchos	Primarios (No peligrosos)	0,290 €/Kg	290 €/t
Aerosoles, tubos y cartuchos	Primarios (Peligrosos)	1,100 €/Kg	1100 €/t

* Independientemente de su categoría, comercial o industrial, o de su material

TARIFAS PARA ENVASES REUTILIZABLES

Las tarifas para envases reutilizables se han establecido **basadas en la eficiencia y competitividad y han sido eco moduladas** con el objetivo de:

- Promover la reutilización de envases.
- Incorporar sistemas de reutilización ya en funcionamiento y solución para envases reutilizables en los que se transfiere la propiedad.
- Anticiparse al futuro Reglamento de envases europeo incorporando progresivamente los circuitos abiertos en ciertos envases reutilizables.

Importante: Todos los envases que se declaren en estos circuitos deberán disponer de un certificado o documentación que demuestre que son reutilizables, que han sido diseñados, fabricados y concebidos cumpliendo los requisitos del Anexo III del Real Decreto 1055/2022. También deberán estar marcados con los símbolos de los circuitos y con la palabra Reutilizable o Reusable.

Las tarifas para envases reutilizables se han **diferenciado teniendo en cuenta los dos modelos de operativa** autorizados en ENVALORA.

SDDR Circuito cerrado

- Envases en los que el **adherido mantiene la propiedad del envase** en los ciclos de rotación.
- El adherido organiza y gestiona su propio circuito cerrado de reutilización.
- Se establecerán acuerdos remunerados o aplicación de depósitos por el adherido con sus clientes que garanticen la devolución del envase.
- Incluye una fianza, entre el adherido y ENVALORA, que asegura la correcta gestión y reciclado del envase cuando se convierte en residuo. Esta fianza se retorna por ENVALORA cuando se acredite la correcta gestión de los residuos de envases del circuito.

Se establece una cuota anual administrativa y una fianza para asegurar la gestión del residuo del envase al final de los ciclos de reutilización.


Confidencial. Uso exclusivo ENVALORA

Tarifas SDDR Circuito Cerrado

TARIFA RAP (Cuota anual)		FIANZA (Previsión nuevos envases)	
RANGO TARIFA RAP	IMPORTE (€/año)	IMPORTE (€/Kg)	IMPORTE (€/t)
Hasta 1.000 Ud.	750 €/año	0,004 €/Kg	4 €/t
De 1.001 a 49.999 Ud.	1.500 €/año		
50.000 Ud.o más	2.500 €/año		

Corresponde con los costes indirectos

Corresponde con los costes directos. Cuando el adherido aporta los Documentos de Identificación ENVALORA retorna el importe de la fianza.

SDDR Circuito abierto

- Envases en los que **se transfiere la propiedad**.
- Únicamente para palets estandarizados e IBC.
- ENVALORA determina y gestiona la devolución del depósito que se transfiere a lo largo de la cadena al reutilizar el envase (obligatorio según indica el Real Decreto 1055/2022 de Envases y Residuos de Envases).

Se establece una tarifa RAP muy competitiva y un depósito que garantiza la devolución y en su caso la gestión del residuo del envase al final de los ciclos de reutilización.



Confidencial. Uso exclusivo ENVALORA

Tarifas SDDR Circuito Abierto

	TARIFA RAP	DEPÓSITO
TIPO DE ENVASE	IMPORTE (€/Ud.)	IMPORTE (€/Ud.)
Palet, Pallet	0,15 €/Ud.	0,30 €/Ud.
IBC, GRG	0,50 €/Ud.	0,75 €/Ud.

Contribución mínima anual

Se ha establecido una contribución mínima anual para garantizar el equilibrio financiero de ENVALORA, la financiación de las garantías financieras obligatorias y los servicios necesarios a todas las empresas para el cumplimiento de la RAP.

Se aplicará una contribución mínima anual de 600 €/año cuando la contribución total anual, computando toda la declaración incluyendo envases de un solo uso y reutilizables (con fianzas y depósitos), no alcance dicho umbral mínimo.